ACTA N° 318

Sesiones ordinarias de 24 de junio de 1999

Las sesiones ordinarias N°565 y N°566 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 24 de junio de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Bernabé Santelices, y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusaron su inasistencia la señora Erika Himmel y los señores Alfredo Matus y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretaria de actas, la señorita Marta Gamboa. Se dio inicio a la sesión N°565 a las 13:33 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores

El acta N° 317 de las sesiones del 17 de junio de 1999 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta

a) El señor Cordua informó haberse reunido con el Decano de la Escuela de Economía de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, quien le manifestó su preocupación por la forma en que el Consejo desarrolla su labor -pues la universidad debe dedicar gran cantidad de tiempo a responder sus requerimientos -, y por los criterios que utiliza para aprobar nuevas carreras y los proyectos de modificación de ellas.

La señora Lemaitre agregó que el día de ayer asistió, junto a dos miembros de la Secretaría Técnica, a una reunión con autoridades académicas de la institución, en la cual dialogaron sobre los criterios de evaluación que aplica el Consejo.

b) La señora Lemaitre informó acerca de la invitación cursada por el Rector de la Universidad del Mar al Consejo, a un almuerzo con las autoridades académicas de la institución. Los consejeros acordaron aceptar la invitación y concurrir a la institución el próximo jueves 29 de julio. Además, acordaron sostener, luego del almuerzo, una sesión ordinaria en dependencias de la citada institución.

c) Los señores Allard y Couyoumdjian dieron cuenta de su asistencia a la inauguración del nuevo edificio construido por la Universidad La República.

3. Designación de Secretaria Ejecutiva del Consejo.

El señor Vicepresidente comunicó a los consejeros que corresponde adoptar un acuerdo respecto del cargo de Secretario Ejecutivo de este organismo, a partir del 1° de agosto próximo, fecha a partir de la cual deja el cargo María José Lemaitre.

Al respecto, el señor Cordua dio cuenta del trabajo realizado por el comité designado en la sesión de 20 de mayo pasado, que tenía por objeto identificar personas que eventualmente podrían ocupar el cargo, proponiendo la designación de la señora Marcela Pizzi Kirschbaum.

Los demás consejeros apoyaron en forma unánime la propuesta efectuada por el señor Cordua, designando en consecuencia como Secretaria Ejecutiva a la señora Marcela Pizzi.

4. Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales. Solicitud de reconsideración del Acuerdo N° 187/98.

Los consejeros revisaron la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales, Vipro respecto del Acuerdo N°187/98 - a través del cual se acordó no certificar la autonomía de la institución y prorrogar la acreditación por un plazo de tres años -, en la cual pide que este organismo reduzca el período de prórroga de la acreditación, elimine la acción dispuesta respecto de la reformulación del Programa General de Desarrollo de la institución y retire de la página *Web* del Consejo el Acuerdo 187/98.

Con el objeto de analizar tal solicitud, la Secretaria Ejecutiva efectuó una completa relación de los antecedentes presentados por la Universidad, del informe del consultor experto y de la minuta preparada por la Secretaría Técnica, precisando que el acuerdo fue retirado de la página *Web* una vez que la institución presentó la solicitud de reconsideración.

El Consejo revisó los fundamentos de la solicitud, constatando que, del análisis de la documentación recibida, aparecen antecedentes que dan cuenta del desarrollo consistente del proyecto, sin que, sin embargo, éstos permitan dar por subsanadas las observaciones de fondo formuladas en el Acuerdo N° 187/98. Considerando, con todo, que dichos antecedentes justifican una modificación del acuerdo adoptado, el Consejo acordó reducir el período de extensión de la verificación de la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales al plazo de dos años, a partir de esta fecha. Además, se acordó que, en lo relativo al Programa General de Desarrollo, la universidad deberá especificar todos aquellos aspectos poco claros, particularmente lo que guarda relación con los fines u objetivos estratégicos

planteados, los plazos dados para cumplirlos y verificarlos y los indicadores de logro.

El Consejo encomendó a la Secretaría Técnica la redacción del borrador del acuerdo para su revisión en la próxima sesión.

5. Instituto Profesional Carlos Casanueva
Evaluación de acciones

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°180/98, de 21 de diciembre de 1998, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas eran, en general, satisfactorias, con excepción de las referidas al plan de desarrollo de la biblioteca, al plan de desarrollo de la infraestructura física y a la viabilidad financiera de la institución, acciones sobre las cuales deberán transmitírsele las observaciones efectuadas, con el objeto que sean reevaluadas en la próxima visita que se efectúe a la institución.

A las 15:05 horas se dio por concluida la sesión N°565. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°566.

6. Instituto Profesional del Sur.
Evaluación de acciones

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°181/98, de 21 de diciembre de 1998, que dispuso diversas acciones que debían ser cumplidas por la institución, la respuesta del instituto, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar dicha respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas presentadas eran, en términos generales, insuficientes y por ello acordó reiterarlas para que sean cumplidas a la brevedad, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas establecidas en el artículo 41 de la ley 18.962.

Además, se acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación bajo modalidad 3 de la Guía de examinación a la carrera de Servicio Social que imparte la institución en ambas sedes. Dicho proceso deberá efectuarse a fines del presente año.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:00 horas se dio por concluida la sesión N° 566. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 15 de julio de 1999, a las 13:00 horas.